



**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO

# Programa Institucional

## Radio Sonora

**2022  
2027**





**RADIO SONORA**  
NUESTRA RADIO



## PRESENTACIÓN

### Nuestra Radio

Radio Sonora como organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, tiene como objeto operar la radiodifusora cultural XHHB-FM y sus repetidoras, concesionadas al mismo gobierno, así como desarrollar todas aquellas actividades inherentes a dicha operación.

Basándonos en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo, “Un Gobierno para Todas y Todos”, respectivamente, con el Objetivo Estratégico del mismo, “Educación, Cultura, Juventud, Deporte, Ciencia, Tecnología y Sociedad Digital”; consideramos que Radio Sonora juega un papel fundamental en el cumplimiento de este.

Como compromiso de la presente administración, se establece que el desarrollo estatal tendrá un enfoque regional con atención a las vocaciones económicas de las mismas, las cuales requerirán del mejoramiento de sus redes de comunicación; entendiendo a las mismas como la infraestructura carretera pero también las de telecomunicaciones que los acerquen a la máxima difusión de sus vocaciones, campo en el que la Radio juega un papel fundamental al ser el único medio de comunicación que llega a algunos de los 72 municipios sonorenses, muchos de los cuales se localizan en zonas serranas, y para los que la accesibilidad de otros servicios de comunicación no es una realidad.

Sobre los compromisos y Ejes de Trabajo, la visión integral es que los servicios que ofrece el estado deberán llegar a todas y a todos, “no a unos cuantos”, por lo que limitar la difusión de programas educativos, de desarrollo social, salud o todo aquel eje fundamental que contribuya al bienestar social de la población sonorenses, representaría no solo el incumplimiento de un compromiso gubernamental, sino la inequidad en cuanto al acceso de oportunidades para todas y todos los sonorenses, y en consecuencia una violación a sus derechos.

## CONTENIDO

Introducción .....	5
Marco Normativo.....	8
CAPITULO I. Análisis Situacional.....	10
CAPÍTULO II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP .....	15
CAPÍTULO III. Operación de la Estrategia.....	16
CAPÍTULO IV. Indicadores.....	17
CAPITULO V. Proyectos estratégicos.....	20
CAPITULO VI. Instrumentos de coordinación y concertación Interinstitucional e intergubernamental.....	21
CAPITULO VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas .....	23
GLOSARIO.....	24

## Introducción

Radio Sonora está creada para ser un medio de comunicación cultural, ofrece al radioescucha, además de música en sus diferentes géneros, programas con contenido y espacios informativos, con el fin de convertirse en una fuente de retroalimentación, sin perder la esencia para la que fue creada, promotora de usos, costumbres y tradiciones y generadora de contenidos educativos y culturales.

El crecimiento de Radio Sonora es constante y no se escatiman esfuerzos humanos y técnicos, para lograrlo.

Extender la señal de Radio Sonora a todo el territorio estatal es una prioridad dentro de la actual administración del gobernador Alfonso Durazo Montaña, para cumplir con el objetivo de establecer un estrecho vínculo entre los sonorenses y las autoridades a través de un medio de comunicación que propicie el conocimiento sobre las acciones gubernamentales, promueva y difunda la pluralidad de las manifestaciones culturales que dan identidad como sonorenses y mexicanos.

Sonora se encuentra ante una oportunidad de rescatar sus raíces y unir identidades a través del sonido. Radio Sonora con sus 29 repetidoras y su estación piloto en Hermosillo, va caminando acorde a los tiempos, ya que se escucha por internet, página web, redes sociales Facebook/Twitter/Instagram.

Con esta cobertura, Radio Sonora se consolida como uno de los sistemas radiofónicos más extensos de la República Mexicana. Radio Sonora se fortalece, se renueva, dando impulso a nueva programación, a nuevas ideas, todo pensando en razón de las familias sonorenses.

En este programa de Mediano Plazo consta de siete capítulos en que encontramos lo siguiente:

Capítulo 1.- Análisis Situacional, presenta la situación y las circunstancias por las que cursa Radio Sonora, su evolución en el transcurso de los años y los elementos con los que cuenta; se presenta un análisis FODA.

Capítulo 2.- Alineación de la estrategia PND-PED-PMP en cual se presenta la correlación entre los niveles de gobierno Federal, Estatal e Institucional.

Capítulo 3.- Operación de la estrategia, se presentan los objetivos, estrategias y líneas de acción para cumplir con el presente programa de mediano plazo.

Capítulo 4.- Indicadores, se presentan las fichas técnicas de la manera en que se realizan las mediciones para lograr los objetivos.

Capítulo 5.- Proyectos estratégicos, se describe las estrategias que se llevarán a cabo para el logro del proyecto planeado en este programa.

Capítulo 6.- Instrumento de coordinación y concertación, se indica la coordinación que Radio Sonora tendrá con los diferentes Organismos y Dependencias.

Capítulo 7.- Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas, se describe el programa de actividades y el resultado del mismo a través de un informe que se publicará a más tardar el 28 de febrero de cada año.

## **Misión**

Somos un medio de comunicación que fortalece los valores e identidad de las y los sonorenses apoyando el desarrollo creativo de sus manifestaciones artísticas, educativas y culturales, en un entorno nacional e internacional.

## **Visión**

Ser una radio con una sólida cultura de servicio, interactiva y competitiva, que capitalice el talento humano con tecnología avanzada, infraestructura constantemente renovada, operando eficaz y eficientemente una cobertura mundial con programas de alto impacto.

## **Política de Calidad**

Ofrecer servicios radiofónicos creativos e innovadores que garanticen la satisfacción de nuestros clientes, mediante procesos de mejora continua basados en valores que nos fortalezcan y proyecten nuestra identidad cultural a nivel internacional.

## **Marco Normativo**

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Ley Gral. del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley Gral. de Responsabilidades Administrativas.

Ley General de Archivo.

Ley del Servicio Civil.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.

Ley del presupuesto de egresos y gasto público estatal.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

Ley de Hacienda del Estado de Sonora.

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Ley de Planeación del Estado de Sonora.

Ley de Responsabilidades y Sanciones Administrativas del Estado de Sonora.

Ley Orgánica del Poder ejecutivo del Estado de Sonora.

Ley de Entrega Recepción para el Estado de Sonora.

Ley de Archivo del Estado de Sonora.

Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal.

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público.



Reglamento de Escalafón del Gobierno del Estado de Sonora.

Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

Reglamento para Uso y Control de Vehículos Oficiales de la Administración Pública Estatal.

Reglamento de la Ley de Entrega Recepción para el Estado.

Reglamento Interior de Radio Sonora.

Reglamento de Afiliación y Vigencia de Derechos del Isssteson.

Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora.

Decreto No. 368 que instituye a Radio Sonora como un Organismo Público Descentralizado.

Decreto No. 21 que reforma y adiciona diversas disposiciones del Decreto 368.

Decreto que reforma y adiciona disposiciones del Decreto que instituye a Radio Sonora como un Organismo Descentralizado.

Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

Acuerdo por el que se establecen las disposiciones en materia de control interno para la Administración Pública Estatal.

Acuerdo que expide las normas generales que establecen el marco de actuación de los órganos de control y desarrollo administrativo, adscritos a las entidades de la administración pública estatal.

Acuerdo por el que se establecen las normas de austeridad para la administración y ejercicio de los recursos.

Manual Administrativo del Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora.

Marco Integrado de Control Interno para la Admón. Pública del Estado de Sonora.

Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública Estatal.

## **CAPITULO I.- Análisis Situacional**

En 1982 el Gobierno del estado inicia la construcción de los estudios de radio y televisión en la Ciudad de Hermosillo Sonora (Obregón No. 46 Col. Centro), donde se llevaría a cabo la programación que habrá de difundirse por la radio XHHB-FM (Radio Sonora), en base a lo anterior se pretende que dicha radio cubra el área de Hermosillo y algunos puntos cercanos con proyección de repetidoras en otros municipios del estado.

Radio Sonora da inicio a su período de pruebas el 13 de octubre de 1982, siendo su primera transmisión al aire el del Gobernador Dr. Samuel Ocaña. Posteriormente en 1983 se le da carácter de "Coordinación de Comunicación Social"; en 1984, cambia a Dirección de Comunicación Social, funcionando como una subdirección de las dos que integraban dicha dirección (Televisión y Radio); el 29 de marzo con oficio 029-84, expedido por la Secretaría de Planeación del Desarrollo y por acuerdo superior, queda adscrita a la Subsecretaría de Cultura, dependiente de la Secretaría de Fomento Educativo y Cultura; en mayo 10 del mismo año, se transfiere la responsabilidad administrativa y presupuestal de esta unidad a la misma Secretaría de Gobierno.

El 26 de agosto de 1985, en el Boletín Oficial No. 17 del Gobierno del Estado, se decreta la descentralización de Radio Sonora mediante el Decreto No. 368.

Radio Sonora fue creada como un medio de comunicación cuyo propósito es ser una herramienta de promoción y difusión de la cultura popular en el estado, así como, para contribuir al fortalecimiento de la conciencia e identidad y reafirmación de nuestras costumbres, tradiciones y valores históricos.

Al inicio de la presente Administración se encontraron varias estaciones fuera del aire que, aunado a la situación de trabajo remoto a la que obligaba la pandemia, la programación en vivo era mínima, esto sin que se estableciera un plan de regreso a la actividad presencial.

También, en el tema de programación se encontró que la mayoría de los contenidos se habían diseñado y ejecutado bajo una lógica comercial, alejando así a la Radio de su esencia plasmada en su carácter como medio público que debe privilegiar los contenidos culturales y educativos como alternativas para las audiencias sonorenses, fundamentos especificados en su decreto de creación.

En el tema de finanzas, se encontraron varias obligaciones de pago a servicios, así como fiscales, con adeudos significativos y suspensión de pago; tema en el que se actuó de inmediato para reanudar diálogo con los acreedores, reactivar pagos e iniciar una estrategia de saneamiento para cumplir con las obligaciones.

En materia de recursos materiales y humanos, no se invirtieron recursos para la renovación de equipo tecnológico que pudiera consolidar la transición digital reconocida en papel, pero no en los hechos y, en cuanto al personal, muchas posiciones laborales fueron canceladas, lo que coloca a la radio en una vulnerabilidad institucional que ya ha sido notificada a las instancias correspondientes a través de los mecanismos establecidos.

Ante esta situación lo primordial a atender en este sexenio es la rehabilitación de la infraestructura de las estaciones de Radio Sonora, buscando el fortalecimiento de las finanzas solicitando a la Secretaría de Hacienda la suficiencia presupuestal mínima indispensable para el gasto corriente y buscando fuentes de financiamiento adicionales para la renovación del equipo técnico obsoleto, que nos permita llegar a todos los Sonorenses que tienen acceso a la señal de Radio Sonora.

Ante esta situación se plantea realizar las siguientes acciones para alcanzar los objetivos planteados:

Fomentar una visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueve el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.

Impulsar las raíces, la cultura de las etnias, música popular, así como abrir las puertas de la Radio.

Cambio de una lógica reactiva a una preventiva y de mantenimiento en aspectos técnicos. Coadyuvar a la conectividad de los municipios. Consolidación de un modelo informativo con la veracidad como eje Fundamental.

Para ello se contempla realizar un programa de rehabilitación de estaciones de Radio Sonora, quedando para el 2023 la rehabilitación de las primordiales que son Hermosillo, Arizpe, Caborca, Carbó, Sonoyta, Moctezuma; Nácori Chico, Nacoziari, Navojoa y Nogales, con esto se logrará llegar con la señal de manera nítida y constante a una población de 1'901,716 personas que representa el 57.79% de la población del Estado de Sonora.

En segunda instancia se contempla la rehabilitación de Puerto Peñasco, San Felipe de Jesús, Santa Ana, Tepache, Ures, Yécora, San Luis Río Colorado y San Pedro de la cueva, con ello se logrará llegar con una señal nítida y constante de Radio Sonora a un total de 302,853 habitantes, que representan el 10.28% de la población del estado de Sonora.

En una tercera instancia se atenderá a las 10 estaciones de radio restantes que son Agua Prieta, Álamos, Bacerac, Benjamín Hill, Cajeme, Cananea, Guaymas, Ímuris, Magdalena y San Javier, con esto se atenderá a 881,818 habitantes, lo que representa 29.94% de la población del Estado de Sonora, lo que permitirá llegar de manera nítida y permanente al 98% de la población del Estado. Estos datos son de acuerdo a INEGI 2020.

Como indicadores para el monitoreo de la evolución de este programa de rehabilitación de estaciones de radio, utilizaremos la suma de la Población Sonorense que tiene acceso a la señal de Radio Sonora, al irse rehabilitando las estaciones de radio que no se encuentran de manera constante al aire.

El programa de mediano plazo es congruente con los siguientes objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030: Igualdad de género, al establecer dentro de la programación segmentos con perspectiva de género.

Reducción de las desigualdades, al promover dentro de la programación radiofónica fortaleciendo la igualdad y respeto a las personas, sin importar su étnica, estatus social o afiliación política.

**Tabla 1. Cronología de repetidoras establecidas por Radio Sonora**

Localidad	Fecha de inicio de estación	2020 INEGI	Poblaciones adicionales que cubre
Hermosillo (Estación Piloto)	1982	946,992	La colorada, San Miguel de Horcasitas
Agua Prieta	1991	91,929	
Álamos	1988	24,976	
Arizpe	2000	2,788	
Bacerac	2018	3,576	Bavispe y Huachineras
Benjamín Hill	2000	4,988	
Caborca	1995	108,362	Altar, Átil y Pitiquito
Cajeme	1987	459,635	Bacum
Cananea	1995	39,451	
Carbó	2000	4,946	
Gral. Plutarco Elías Calles	2000	13,627	
Granados	2000	1,897	Huásabas
Guaymas	2000	208,294	Empalme
Imuris	2000	12,536	
Magdalena de Kino	1998	33,049	
Moctezuma	2000	5,173	
Nacori Chico	2000	1,531	
Nacozari de García	1995	14,369	
Navojoa	2000	339,346	Huatabampo, Etchojoa, Benito Juárez, San Ignacio Río Muerto
Nogales	1987	264,782	

Puerto Peñasco	1995	62,689	
Sahuaripa	2000	6,434	Arivechi
San Felipe de Jesús	1998	7,066	Huepac, Baviacora, Aconchi
San Javier	2018	3,384	Soyopa, Onavas, Suaqui Grande
San Luis Río Colorado	1987	199,021	
San Pedro de la Cueva	2000	1,458	
Santa Ana	2000	16,203	
Tepache	1987	1,178	
Ures	2000	8,548	
Yécora	2000	4,793	

## CAPÍTULO II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP

El presente Programa Institucional sigue las líneas estratégicas aplicadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con los Objetivos del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y los objetivos del Programa Sectorial de Educación para la Transformación 2022-2027.

<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>  <u>2019-2024</u>	<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO</b>  <u>2021-2027</u>	<b>PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACION</b>  <u>2022-2027</u>	<b>PROGRAMA INSTITUCIONAL DE RADIO SONORA</b>  <u>2022-2027</u>
<b>2.- Política Social</b> (Cultura para la paz, para el bienestar y para todos)	Eje 1.- Un Gobierno para todas y todos.  Objetivo 1.- Educación, Cultura, Juventud, Deporte, ciencia, tecnología y sociedad digital.	9.Impulsar programas que favorezcan la formación ambiental, ciudadana y socioemocional para una vida digna, saludable y sustentable.	<b>OBJETIVO 1.-</b> Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad, a través de espacios radiofónicos.

### **CAPITULO III.- Operación de la Estrategia**

**OBJETIVO 1.-** Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad, a través de espacios radiofónicos.

**Estrategia 1.1.-** Renovar las estaciones de Radio Sonora, con el fin de que las producciones radiofónicas que se realizan lleguen a la población del Estado de Sonora.

#### **Líneas de acción**

- 1.1.1** Realizar producciones radiofónicas con una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad.
- 1.1.2** Estabilizar la permanencia al aire de las Estaciones de Radio Sonora. Así como un monitoreo en tiempo real, además de enlaces técnicos en todos los municipios que cuentan con una estación, para lograr la óptima cobertura en la población del estado.
- 1.1.3** Implementar una estrategia para mejorar las finanzas a través de la reducción en gastos superfluos, la generación de ingresos propios y, negociaciones convenios de colaboración tanto con instituciones públicas como con el sector privado, gestiones interinstitucionales y acceso a otros fondos.



## Capítulo IV. Indicadores

### A) CEDULA DE INDICADORES

CÉDULA DE INDICADOR 1			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	RADIO SONORA	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	RADIO SONORA
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad a través de espacios radiofónicos.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Población Sonorense que tiene acceso a la señal de Radio Sonora.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción de la población que tiene acceso a la señal de radio sonora con relación al total de la población en la Entidad.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Que la señal de Radio Sonora, a través de sus 30 estaciones de radio lleguen a la población sonorense		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Población del Estado de Sonora que tiene acceso a la señal de Radio Sonora} / \text{Total de la población del Estado de Sonora}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	ASCENDENTE		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	ANUAL		
<b>FUENTE:</b>	INEGI	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección General		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
68.95%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADOR 2</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	RADIO SONORA	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	RADIO SONORA
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad a través de espacios radiofónicos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	RENOVACION DE ESTACIONES DE RADIO		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Determinar la proporción de estaciones renovadas con relación al total de estaciones de Radio Sonora		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Que las estaciones de Radio Sonora se encuentren totalmente renovadas		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de estaciones renovadas} / \text{Total de estaciones de Radio Sonora}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	ASCENDENTE		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	ANUAL		
<b>FUENTE:</b>	Estaciones de Radio en el Estado	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección Técnica		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
0%		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADOR 3</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	RADIO SONORA	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	RADIO SONORA
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Fomentar una nueva visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad a través de espacios radiofónicos.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Transmisión de la Barra Programática		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Medir la proporción de los días transmitidos en las estaciones de radio en relación al total de días del periodo.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Que se transmita el total de la barra programática		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Días transmitidos de las Estaciones de Radio} / \text{Total de días del periodo}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	ASCENDENTE		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	ANUAL		
<b>FUENTE:</b>	Barra programática	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Operaciones		
<b>Línea base 2021</b>		<b>META 2027</b>	
68%		100%	

## Capítulo V. Proyectos Estratégicos

### 1. Rehabilitación de las estaciones de Radio Sonora

- Fortalecimiento de la infraestructura del equipo técnico de las estaciones de Radio Sonora mediante un programa de renovación sexenal, realizándolo en 3 años, al renovar 10 estaciones por año partiendo del 2023, esto con la finalidad de que las producciones radiofónicas que se realizan con una visión cultural incluyente, con perspectiva de género y respeto a la multiculturalidad que promueva el derecho a la cultura y la reconstrucción del tejido social, aminorando las brechas de desigualdad lleguen a la población del Estado de Sonora.

## Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.

Para el logro del objetivo planteado “Renovación de las estaciones de Radio Sonora”.

Se requiere que el presupuesto de Radio Sonora sea acorde a las necesidades reales mínimas indispensables de gasto corriente.

Aunado a la anterior se requiere la coordinación con la Secretaría de Hacienda para que se asigne, dentro de la partida para comunicación social de las dependencias y entidades, un porcentaje para la celebración de convenios de servicios radiofónicos para la obtención de ingresos propios que complementen y permitan llevar a cabo el plan de rehabilitación de estaciones de radio en el Estado.

Adicional a ello, Radio Sonora busca la celebración de convenios de servicios radiofónicos para la obtención de ingreso propio con instancias federales, municipales y sector privado.

### Convenios de colaboración intergubernamental e Interinstitucional

Organismo con quien se celebrará el Convenio	Tipo de Convenio o Contrato	Objeto del Convenio o Contrato	Vigencia
Instituto Sonorense de Administración Pública	Convenio de Colaboración	Desarrollo profesional al personal de la radio, mediante doctorados, maestrías, diplomados.	Octubre 2023
Universidad Kino	Convenio de Colaboración	Desarrollo profesional al personal de la radio, mediante carreras, cursos y talleres.	Diciembre 2022, se renueva cada año
Secretaría de Educación y Cultura	Convenio de Colaboración	Brindar apoyo al área técnica de la Radio	Diciembre 2022

SIPINNA	Convenio de Colaboración de contenidos	Coadyuvar y coordinación en el desarrollo de acciones de difusión, promoción, capacitación y protección de los derechos de la niñez y la adolescencia en el Estado de Sonora,	Diciembre 2022
Notaría Publica No. 28	Convenio de Colaboración servicios notariales	Acuerdo de cooperación en servicios notariales.	Diciembre 2022
Instituto Mexicano de la Radio	Convenio de Colaboración de contenidos	Acuerdo para Compartir contenidos Radiofónicos	Diciembre 2022
Congreso del Estado de Sonora	Convenio de servicios Radiofónicos	Obtención de recursos propios	Noviembre 2022
Clínica VEINTEC	Convenio de servicios Radiofónicos	Obtención de recursos propios	Septiembre 2022
Universidad CEUNO	Convenio de servicios Radiofónicos	Obtención de recursos propios	Septiembre 2022
Municipio de Sahuaripa	Convenio de servicios Radiofónicos	Obtención de recursos propios	Junio 2022
Ayuntamiento de Magdalena	Convenio de servicios Radiofónicos	Obtención de recursos propios	Agosto 2022
Coordinación de Comunicación Social	Convenio de servicios Radiofónicos	Obtención de recursos propios	Diciembre 2022

## **Capítulo VII.- Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas**

Para la evaluación y seguimiento del presente Programa de Mediano Plazo se realizará lo siguiente:

Una vez validado, el Programa se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y también en página de internet de la Secretaría de Educación y Cultura.

Durante el primer bimestre de cada año, se publicará un Informe Anual de Actividades, en el mismo medio electrónico, en conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en el programa.

En este Informe se van a relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la línea base.

Asimismo, se van a identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

El Informe Anual de Actividades se enviará en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas de mediano plazo, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública. Además, se dará seguimiento a través de la Cédula de Seguimiento y otros instrumentos aplicables que se definan por las autoridades competentes.

## GLOSARIO

SIPINNA	Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Sonora
VEINTEC	Clínica especializada en várices
PED	Programa Estatal de Desarrollo
PND	Programa Nacional de Desarrollo
PIEDDG	Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora.
SIGO Sonora	Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática





OFICIO. – SH-3691/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**LIC. TIRSO AMANTE JEREZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE RADIO SONORA**  
Presente.

**Dictamen del "Programa Institucional de Radio Sonora 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional de Radio Sonora 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez.- Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JREF:agh  
Archivo

Gobierno del Estado de Sonora

**RECIBIDO**  
13 SET. 2022

**RADIO SONORA**  
**DIRECCIÓN GENERAL**

LF

Subsecretaría de Egresos  
Blvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio SIDUR, Primer piso, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-1144  
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260



**OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

**Asunto: Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**LIC. TIRSO AMANTE JEREZ,**  
Director General de Radio Sonora.  
Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del "Programa Institucional de Radio Sonora 2022-2027", el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
**JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL**

**MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ**

C.c.p. Archivo



Gobierno del Estado de Sonora  
**RECIBIDO**  
13 SET. 2022  
RADIO SONORA  
DIRECCIÓN GENERAL  
MF